

INTRODUCCION

¿ QUE ES UN ORDENAMIENTO?

Es la forma en que nuestras industrias, viviendas, vías, etc, se localizan dentro de nuestro territorio, para que nosotros como comunidad podamos tener mejor calidad de vida. Además, el municipio podrá disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

¿ POR QUE SE HACE?

Por que además de ser política de estado , existen algunas actividades y usos como vivienda , empleo, equipamientos, colectivos que tienen una inadecuada localización que pueden producir un deterioro en la calidad de vida.

¿ PARA QUE SIRVE?

Con el esquema de ordenamiento territorial se pretende lograr una visión a mediano, corto y largo plazo del territorio, orientando el proceso de transformación municipal para la que la gestación pública sea óptima y adecuada, haciendo que el Municipio sea más productivo con la distribución del territorio , clasificación y reglamentación del uso del suelo, según acuerdo Ley 388 del 18 de Julio de 1997.

POLÍTICAS DEL ESQUEMA TERRITORIAL.

El desarrollo territorial se adelantará bajo los principios anteriormente expuestos y contribuirá al proceso de modernización del Estado, la descentralización y autonomía y procederá por:

- Mejores condiciones y calidad de vida de la población atendiendo los principios y preceptos constitucionales y legales, las políticas y estrategias de desarrollo de los niveles nacional, regional, departamental y municipal.
- Preservación del patrimonio ecológico- ambiental y cultural del municipio, representando por los recursos naturales y la identidad cultural.
- Jurisdicción Territorial Municipal.

OBJETIVOS.

Son los objetivos del esquema de ordenamiento territorial:

- Proveer a la administración Municipal de un instrumento racional de intervención sobre el territorio con visión proyectada en el corto, mediano y largo plazo, para la implementación de un uso integral y ordenado del territorio en el que se incorporen las variables políticas, ambientales, sociales y culturales, en su manifestación territorial del uso y ocupación del suelo, en un marco de aprovechamiento sostenible, producido automáticamente, guardando los principios de articulación con la políticas nacionales, regionales y departamentales, para complementar l a planificación económica y social con la dimensión territorial.
- Orientar el desarrollo y crecimiento del municipio para un mejor distribución socio espacial más equilibrada y justa.
- Dotar de un marco de referencia para la planeación sectorial que promueva la funcionalidad espacial del Municipio, bajo la premisa de conservación del medio ambiente y

- el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Disponer de mecanismos legales que garanticen la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, laceración y la defensa del espacio público, así como la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.
- Proyectar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en las áreas de mejor vialidad.
- Diseñar un sistema un sistema vial jerarquizado acorde con la ubicación regional del municipio.
- Definir un perímetro urbano que incluya los terrenos actualmente desarrollados y los susceptibles de ser urbanizados según la dinámica de crecimiento poblacional.
- Identificar las necesidades de infraestructura y equipamiento para el desarrollo con las cuales la administración municipal implementará mediante planes específicos y proyectos el modelo de desarrollo territorial futuro.
- Velar por la calidad del espacio público definiendo su función, completando los espacios existentes y buscando un diseño armónico y amable para sus usuarios.
- Crear las condiciones económicas para liderar un proceso de desarrollo sustentable con base en ventajas competitivas.
- Localizar los asentamientos, la infraestructura física, los equipamientos colectivos y las actividades socioeconómicas de acuerdo con la aptitud del territorio.
- Otorgar facultades especiales a la administración municipal para ejecutar el esquema.
- Establecer los procedimientos administrativos y su correspondientes de gestión y de participación que vigilen y controlen la ejecución del esquema.

ESTRATEGIAS

Para lograr la ejecución del esquema de ordenamiento Territorial Municipal, la administración Municipal tendrá en cuenta las siguientes y las demás estrategias que sean necesarias:

- Adecuada oferta de servicios públicos como requisito indispensable para adelantar proyectos de desarrollo urbano.
- Continuidad del proceso de planeación territorial municipal.
- Identificar las potencialidades, limitaciones y conflictos de uso del territorio, para determinar sus ventajas comparativas.